

LISTA DE ACUERDOS

LISTA DE ASUNTOS ACORDADOS POR **LA PONENCIA II** DEL INSTITUTO VERACRUZANO DE ACCESO A LA INFORMACIÓN DE **TRES DE OCTUBRE DEL DOS MIL DOCE**, SIENDO LAS **Diecisiete horas con treinta minutos**, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 23; 24, FRACCIÓN III Y, 29, FRACCIÓN IV DE LOS LINEAMIENTOS GENERALES PARA REGULAR EL PROCEDIMIENTO DE SUBSTANCIACIÓN DEL RECURSO DE REVISIÓN, SE NOTIFICA A LAS PARTES LO SIGUIENTE:

NÚMERO CONSECUTIVO	NÚMERO DE EXPEDIENTE	SUJETO OBLIGADO	FECHA DE ACUERDO/ADMISION	ACUERDO/ADMISION (Extracto)
1	IVAI-REV/742/2012/II	HONORABLE AYUNTAMIENTO DE TUXPAN	28 DE SEPTIEMBRE DE 2012	<b>se previene al recurrente por esta sola ocasión</b> a efecto de que en el término de <b>cinco días hábiles</b> contados a partir del siguiente hábil en que le sea notificado el presente proveído manifieste ante este órgano cuál es el o los agravios que le causa la respuesta proporcionada por el sujeto obligado en fecha <b>diecisiete de septiembre de dos mil doce</b> a su <b>Solicitud de Información</b> presentada en fecha <b>cuatro de septiembre de dos mil doce</b> a través del propio sistema <b>Infomex-Veracruz</b>
2	IVAI-REV/768/2012/II	HONORABLE AYUNTAMIENTO DE TUXPAN	27 DE SEPTIEMBRE DE 2012	<b>SE ADMITE EL RECURSO DE REVISIÓN.</b> - Se agregan al expediente el Recurso de Revisión y <b>tres anexos...</b> el Consejo General de este Instituto Veracruzano de Acceso a la Información acordó el <b>veinticinco de septiembre de dos mil doce</b> la celebración de <b>AUDIENCIA DE ALEGATOS CON LAS PARTES</b> , por lo que se fijan las <b>TRECE HORAS DEL ONCE DE OCTUBRE DE DOS MIL DOCE</b> para que tenga lugar dicha diligencia, <b>en el edificio de este órgano garante</b>
3	IVAI-REV/699/2012/II	HONORABLE AYUNTAMIENTO DE SAN ANDRES TUXTLA	28 DE SEPTIEMBRE DE 2012	y <b>como diligencias para mejor proveer en el presente asunto, digitalicese</b> la documental marcada con el número arábigo <b>1</b> del presente proveído, a efecto de que le sea remitido al ahora recurrente en calidad de archivo adjunto a la notificación que por la <b>vía electrónica</b> le sea

LISTA DE ACUERDOS

				<p>practicada respecto del presente proveído, y así se imponga de su contenido, requiriéndose al citado recurrente a efecto de que en un término no mayor <b>a tres días hábiles</b> siguientes a aquél en que le sea notificado el presente proveído, <b>manifieste</b> a este Instituto si la información que le es remitida satisface la <b>Solicitud de Información</b> que en fecha <b>cuatro de septiembre de dos mil doce</b> presentara a través del <b>sistema Infomex-Veracruz</b></p>
4	IVAI-REV/699/2012/II	HONORABLE AYUNTAMIENTO DE SAN ANDRES TUXTLA	01 DE OCTUBRE DE 2012	<p>en suplencia de la queja se tienen en este acto por reproducidas las argumentaciones que hizo en su escrito recursal a los que en vía de <b>ALEGATOS</b> se les dará el valor que en derecho corresponda al momento de resolverse el presente asunto.----- -De igual forma, visto que no se encuentra presente tampoco el <b>sujeto obligado</b> ni persona alguna que represente sus intereses, en términos de lo establecido en el artículo 31 de los Lineamientos Generales para Regular el Procedimiento de Substanciación del Recurso de Revisión se le tiene por precluido su derecho de presentar <b>ALEGATOS</b> en el presente procedimiento</p>
5	IVAI-REV/640/2012/II	INSTITUTO DE ESPACIOS EDUCATIVOS	02 DE OCTUBRE DE 2012	<p><b>como diligencias para mejor proveer en el presente asunto, digitalícese el escrito de cuenta</b>, a efecto de que le sean remitidas a la parte recurrente en calidad de archivo adjunto a la notificación que por la <b>vía electrónica</b> le sea practicada respecto del presente proveído, y así se imponga de su contenido, requiriéndose a la parte recurrente a efecto de que en un término no mayor <b>a tres días hábiles</b> siguientes a aquél en que le sea notificado el presente proveído <b>manifieste</b> a este Instituto si la información que le es remitida en alcance a la información que se le</p>

LISTA DE ACUERDOS

				puso a disposición mediante acuerdo de fecha trece de septiembre de dos mil doce y que en su totalidad hacen prueba de la debida entrega de la información solicitada, satisface la <b>Solicitud de Información</b> que en fecha <b>veintiséis de julio de dos mil doce</b> presentara a través del <b>sistema Infomex-Veracruz</b>
6	IVAI-REV/836/2012/II	CONTRALORÍA GENERAL DEL ESTADO	27 DE SEPTIEMBRE DE 2012	"...se previene a la <b>parte recurrente por esta sola ocasión</b> a efecto de que en el término de <b>cinco días hábiles</b> contados a <b>partir del siguiente hábil</b> en que le sea notificado el presente proveído, <b>manifieste</b> ante este órgano <b>cuál es el o los agravios</b> que le causa la respuesta proporcionada por el sujeto obligado en fecha <b>catorce de septiembre de dos mil doce</b> respecto a su Solicitud de Información presentada a través del propio <b>sistema Infomex-Veracruz</b> registrada bajo el folio número <b>00347412...</b> "
7	IVAI-REV/648/2012/II Y SUS ACUMULADOS IVAI-REV/649/2012/III, IVAI-REV/650/2012/I, IVAI-REV/651/2012/II E IVAI-REV/652/2012/III	PODER JUDICIAL	01 DE OCTUBRE DE 2012	"...como <b>diligencias para mejor proveer en el presente asunto, digitalícese el oficio número UTAIPPJE/406/2012</b> y la documental marcada con el número arábigo <b>1 descrita en el presente proveído</b> , a efecto de que le sea remitido al ahora recurrente en calidad de archivo adjunto a la notificación que por la <b>vía electrónica</b> le sea practicada respecto del presente proveído, y así se imponga de su contenido, requiriéndose al citado recurrente a efecto de que en un término no mayor a <b>tres días hábiles</b> siguientes a aquél en que le sea notificado el presente proveído, <b>manifieste</b> a este Instituto si la información que le es remitida satisface la <b>Solicitud de Información</b> que en fecha <b>veinticinco de julio de dos mil doce</b> presentara a través del <b>sistema Infomex-</b>



LISTA DE ACUERDOS

				Veracruz al sujeto obligado registrada bajo el folio número 00324412 ..."
--	--	--	--	---

\_\_\_\_\_  
LIC. CHRISTIAN ANTONIO AGUILAR ABSALÓN  
ACTUARIO DEL INSTITUTO VERACRUZANO DE ACCESO A LA INFORMACIÓN